



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Arbitraje Internacional y Soluciones Pacíficas de Controversias Internacionales

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1093	51	0	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------------------------------	-------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)	Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación especializada selectiva.	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	-------------------------------------	--	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción: Revisión, Elaboración	Fecha:	Responsable
Elaboración		
Revisión		
Revisión		
Revisión y Actualización		
Revisión		

Academia:

Disciplinas Informativas

Aval de la Academia:

Fecha: 2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo: Presidente, Secretario, Vocales	Firma
Lic. Alma Lilia Aceves Gómez	Presidente	
Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

En el país es ya una necesidad imperante actualizar la propuesta curricular en las Universidades públicas, renovar las unidades de aprendizaje incluyendo materias y temáticas novedosas como la Solución Pacífica de controversias.

Es necesaria la preparación de abogados y profesionistas con habilidades para resolver los conflictos de los clientes en ámbitos internacionales, es por ello que en este tipo de formación el abogado, debe tener características de mediador, negociador y conciliador y poder resolver un conflicto de manera pronta, y menos costosa, y con ello conservar las relaciones comerciales e internacionales entre las parte del conflicto

Los medios de solución pacífica de controversias se encuentran regulados en convenciones y acuerdos internacionales, así como en los diversos estatutos de órganos judiciales o jurisdiccionales de naturaleza internacional.

Este tipo de métodos ha tenido auge en el desarrollo del Derecho Internacional Público, además del privado, y ha cobrado fuerza en el derecho interno de todos los países, en partícular en México se viene implementando ya en más de la mitad delos estados, sobre todo en materia de mediación y conciliación, civil e inclusive penal, sin dejar pasar que el arbitraje se está haciendo ya una realidad en algunos estados.

Todos estos conceptos son necesarios en la práctica de los estudios del Derecho o de los abogados, ya que debe analizarse también los reglamentos de las instituciones internacionales más importantes que suministran arbitraje internacional, los paneles, así como aspectos tan importantes en el arbitraje internacional como son, el derecho aplicable y la ejecución de laudos entre otros, así como las disposiciones en órganos judiciales de carácter y naturaleza internacional como lo es la Corte Internacional de Justicia, y los tribunales Permanentes de Arbitraje Internacional.

3. OBJETIVO GENERAL

Al concluir esta materia el alumno podrá identificar con exactitud, los buenos oficios, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje como medios de solución pacífica de controversias entre los Estados.

Redefinirá los conceptos de medios alternos al sistema jurisdiccional internacional formal, los cuales deben ser privilegiados y agotados antes de intentarse las acciones judiciales correspondientes.

Conocerá las ventajas sobre la justicia formal, su desarrollo en el derecho comparado nacional e

internacional.

Implementara actividades y practicas den el derecho internacional privado desarrollando casos hipotéticos en los que se apliquen estos métodos resolviendo conflictos concretos, en materia de Comercio Internacional primordialmente, así como de los conflictos entre Estados.

Analizara la integración de paneles internacionales que dan servicio en la solución pacífica de controversias y sus diferencias.

Determinará el derecho aplicable en la ejecución de observaciones, recomendaciones o negociaciones y en la ejecución de las resoluciones o laudos a la luz de los tratados internacionales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar un comparativo de las ventajas de los sistemas de solución pacífica de las controversias en los sistemas jurisdiccionales.

Comparar las clasificaciones de los métodos de solución pacífica de controversias.

Comprobar los conocimientos que el abogado o licenciado en derecho tiene para resolver una controversia nacional o internacional por medio de los buenos oficios, la negociación la conciliación o el arbitraje.

Elaborar un comparativo sobre diversos métodos de negociación en los sistemas internacionales, el cual se llevara a cabo a través del análisis de un caso hipotético de trascendencia mundial.

Desarrollará un método de negociación en un caso concreto planteado por el profesor.

Comprobar en qué disposiciones legales o convenciones internacionales que se pueden enfrentar mediante un procedimiento de buenos oficios, negociación, conciliación, mediación y arbitraje internacional.

Describir mediante esquemas como se puede llevar a cabo el procedimiento de la mediación.

Identificar los diversos tipos de negociadores que puede haber al enfrentar un conflicto.

Realizar un estudio de caso sobre el derecho aplicable en cada uno de los métodos de solución pacífica de controversias internacionales.

Conceptualizara los sistemas internacionales de solución pacífica internacional.

Enumerar las principales características de los sistemas de solución pacífica de controversias.

Analizara los diversos métodos de solución pacífica de controversias así como del arbitraje internacional.

Definir los buenos oficios, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje internacional.

Citar las características de diversos tipos de negociaciones.

Investigar por los menos tres conceptos diferentes de mediación y conciliación.

Realizar un estudio sobre la teoría del conflicto estableciendo conclusiones personales.

Dar y analizar el concepto de arbitraje, tomando en cuenta la doctrina y la legislación vigente en el derecho comparado.

Reconocer los tipos de arbitraje.

Resaltara la importancia de los sistemas de solución de conflictos internacionales y la solución pacífica de controversias, que pueden surgir de estas tanto de derecho público como de derecho privado.

Reflexionara sobre la aplicación del Derecho Internacional en la solución pacífica de controversias.

Describirá las ventajas de la cultura del dialogo y la negociación para resolver los conflictos.

Discutir sobre la aplicación de la negociación en los diversos tipos de conflictos.

Detectar las ventajas que tiene el llegar a una negociación para resolver un conflicto de manera pacífica.

Reflexionar en equipos sobre la importancia de la mediación y conciliación para resolver controversias y hacer los comentarios ante el grupo.

Opinar de manera personal sobre las ventajas que tiene el contar con una adecuada infraestructura institucional en México, la cual permite facilitar el acceso para resolver las controversias mediante alguno de los métodos de solución pacífica de las controversias

internacionales como lo son los buenos oficios, la negociación, mediación conciliación y arbitraje.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

1. Antecedentes de los conflictos en la esfera internacional.

- 1.1 En la colonia.
- 1.2 La guerra fría.
- 1.3 La URSS y Yugoslavia.
- 1.4 Las guerras de secesión.
- 1.5 Sudan.
- 1.6 La India (Cachemira).
- 1.7 Lanka (Tamilés).
- 1.8 Indonesia (Filipinas).
- 1.9 La esfera social cultural.

2. Generalidades de los métodos para la resolución de conflictos.

- 2.1 Conceptos generales.
- 2.2 Concepto de conflicto.
- 2.3 Clasificación.
- 2.4 Tratamiento.

3. Fundamentación legal para la resolución de conflictos

- 3.1 Disposiciones constitucionales mexicanas.
- 3.2 Disposiciones internacionales sobre la solución pacífica de controversias.
- 3.3 La ONU.
- 3.4 La Corte Internacional de Justicia.
- 3.5 La OEA.

4. tipos y clasificación de sistema de solución pacífica de controversias

- 4.1 Buenos Oficios.
 - 4.1.1 Concepto.
 - 4.1.2 Características.
 - 4.1.3 Fundamento Legal.
- 4.2 Negociación.
 - 4.2.1 Métodos de negociación.
 - 4.2.2 Conceptos.
 - 4.2.3 Tipos de negociaciones.
 - 4.2.4 Estrategia y desarrollo de una negociación.
- 4.3 La mediación.
 - 4.3.1 Concepto.
 - 4.3.2 Importancia teórica y práctica para la solución de controversias.
 - 4.3.3 Justificación en el Marco Legal Internacional.
 - 4.3.4 Teoría del conflicto.
 - 4.3.5 Proceso de la Mediación.
 - 4.3.6 El acuerdo de la mediación y sus efectos jurídicos.
- 4.4 La conciliación.
 - 4.4.1 concepto.
 - 4.4.2 diferencias con la mediación en el campo internacional.
 - 4.4.3 El procedimiento de la conciliación.

5. El arbitraje.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Ámbito Internacional.
- 5.3 Instituciones internacionales y nacionales de arbitraje.

- 5.4 diversas clasificaciones de arbitraje.
- 5.5 Marco legal del arbitraje.
- 5.6 Derecho aplicable.
- 5.7 El procedimiento de arbitraje.

6. De las convenciones, acuerdos y convenios en materia de solución pacífica de las controversias.

- 6.1 Carta de la ONU.
- 6.2 Del consejo de seguridad de las naciones unidas.
- 6.3 Convención de Viena en materia de relaciones consulares.
- 6.4 Convenio de Washington, en materia de solución de conflictos.
- 6.5 Tratados bilaterales y multilaterales de México con Estados Unidos y Canadá.

7. Otras convenciones en materia de solución pacífica y arbitraje.

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Investigar en el derecho comparado el avance de los sistemas de solución pacífica de controversias, identificando los ejemplos de cuando menos 3 países.
 Identificar mediante una lista, las ventajas de los sistemas de solución pacífica de controversias.
 Investigar los distintos tipos métodos de solución pacífica de controversias que hay en la doctrina internacional.
 Citar los conceptos de buenos oficios, negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
 Discutir en equipos las principales características y los principios de los métodos de solución pacífica de controversias, explicando ante el grupo cada una de ellas.
 Identificar cómo funcionan estos métodos en el derecho interno de México y otros países.
 Elaborar una gráfica ilustrativa donde se identifiquen los diversos tipos de negociadores, mediadores y árbitros.
 Desarrollar una investigación sobre diversos conceptos de arbitraje en el derecho comparado.
 Elaborar un cuadro sinóptico sobre las diversas instituciones de arbitraje internacional, su funcionamiento y algunos elementos descriptivos de como desarrollara sus procedimientos.
 Describir gráficamente un procedimiento de arbitraje.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Cruz Miramontes, Rodolfo, El arbitraje. Los diversos mecanismos de solución de controversias: análisis y práctica en México. Editorial Porrúa. México, 2004.
2	Gorjón Gómez, Francisco j. Contexto internacional de los MASC: Estudio comparado sobre arbitraje y mediación, ed. Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2003.
3	Gorjón Gómez, Francisco. Arbitraje comercial y ejecución de laudos. Ed. Mac Graw Hill. México, 2001.
4	Leonel Péreznieta Castro. Derecho Internacional Privado, Ed. Oxford, 2007.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Arellano García Carlos. Derecho Internacional privado, editorial Porrúa, 14ª ed. México 2001.
2	Francisco j. Gorjón Gómez. Estudio de los Métodos Alternos de Solución a Controversias en el Estado de Nuevo León. Nuevo siglo ediciones.
3	Silva, Jorge Alberto. Arbitraje internacional en México. Péreznieta editores.

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

11. ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Proyectos de casos prácticos	60%
Participaciones y tareas	20%
Asistencia	20%
Total	100%